

## **ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA**

### **ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA:**

El presente proyecto contempla actividades de consultoría necesarias para la actualización de los diseños de tres edificaciones cuya construcción se encuentra inconclusa, destinadas a funcionar como centros de desarrollo infantil CDI ubicadas en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití en el departamento de Bolívar.

El diseño arquitectónico y la coordinación técnica de los estudios y diseños necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), debe desarrollarse conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la normatividad colombiana vigente y las condiciones específicas del predio donde se desarrollará el proyecto.

##### **1.1. Alcance**

El proyecto consiste en una consultoría técnica enfocada en la actualización de los diseños para la terminación de la construcción de tres Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que se encuentran inconclusos en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití, en el departamento de Bolívar

El alcance principal abarca intervenir y diseñar sobre un área total de 6.696 metros cuadrados (distribuidos en 1.762 m<sup>2</sup> para Cantagallo, 2.467 m<sup>2</sup> para San Pablo y 2.467 m<sup>2</sup> para Simití)

El desarrollo de esta alternativa incluye específicamente la entrega de:

- Localización, replanteo y diagnóstico físico.
- Diseño arquitectónico (anteproyecto y proyecto definitivo).
- Estudio de suelos.
- Diseño estructural en cumplimiento con la norma sismorresistente NSR-10.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- Diseños hidrosanitarios, de redes contraincendios, eléctricos, iluminación y seguridad electrónica.
- Elaboración de presupuestos detallados unificados y cronogramas de obra.
- Identificación de los trámites administrativos (licencias y permisos).
- Plan de operación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura.

## **1.2. Localización**

El proyecto se ejecutará en los Municipios de San Pablo, Cantagallo y Simiti en el Departamento de Bolívar.

### **CDI CANTAGALLO**

El CDI se localiza al norte del municipio de Cantagallo en la salida que se dirige al municipio de San Pablo, situado al sur de la capital del departamento de Bolívar.



Este Centro de Desarrollo Infantil cuenta con seis (6) bloques de un nivel, distribuidos en un bloque administrativo, un bloque de cocina y comedor dos bloques de baños con salones de primera infancia y dos bloques de aulas para niños entre dos y 5 años.

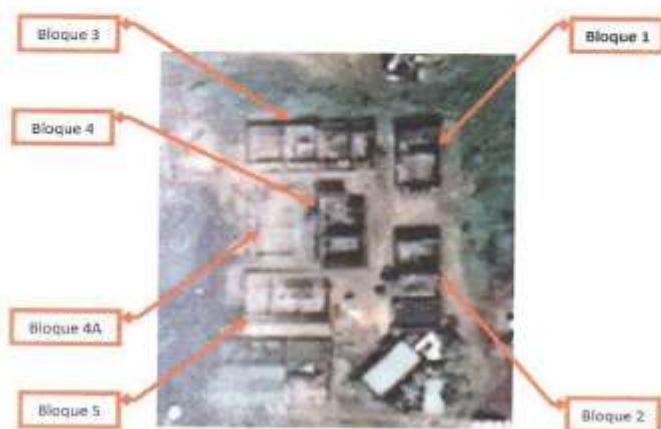
**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

| DATOS DEL PROYECTO  |                      |
|---------------------|----------------------|
| Nombre              | CDI CANTAGALLO       |
| Tipo de estructura  | Pórticos de concreto |
| Tipo de cimentación | Zapatas aisladas     |
| Tipo de Cubierta    | Lamina Termoacústica |
| Material            | Concreto             |
| Número de pisos     | 2                    |
| Numero de Bloques   | 6                    |

#### DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES CDI CANTAGALLO.



*Distribución del CDI Cantagallo*

### CDI SAN PABLO

El CDI se localiza al norte del municipio de San Pablo entre la Cra 6 y 8 y entre la calle 12 y calle 15 del barrio Villa Josefa, situado al sur de la capital del departamento de Bolívar.



#### DISTRIBUCIÓN DE LOS BLOQUES CDI SAN PABLO.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

Este proyecto tiene como finalidad la ejecución de un centro de desarrollo infantil el cual cuenta con seis (6) bloques de dos niveles. Distribuidos en un bloque administrativo, un bloque de cocina y comedor dos bloques de baños con salones de primera infancia y dos bloques de aulas para niños entre dos y 5 años.



| DATOS DEL PROYECTO   |                      |
|----------------------|----------------------|
| Nombre               | CDI SAN PABLO        |
| Tipo de estructura   | Pórticos de concreto |
| Tipo de cimentación  | Zapatas aisladas     |
| Tipo de Cubierta     | Lamina Termoacústica |
| Material             | Concreto             |
| Área del lote        | 2465 m2              |
| Área de construcción | 1742 m2              |
| Número de pisos      | 2                    |
| Numero de Bloques    | 6                    |
| Uso                  | Institucional        |

| MEDIO AMBIENTE           |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| Atmósfera                | Rural                           |
| Suelo                    | Limo arenoso                    |
| Temperatura              | Entre 24 A 40°C,                |
| Clima                    | Tropical                        |
| Condiciones topográficas | El terreno en general es plano. |
| Accidentes geotécnicos   | No hay presente.                |

En las inspecciones realizadas identificamos la construcción de la estructura de seis bloques en concreto reforzado, se observaron elementos estructurales contruidos como columnas y vigas que componen el sistema de resistencia ante fuerzas sísmicas.

## CDI SIMITI

### ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Departamento de Bolívar

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

El CDI se localiza al sur del municipio de Simití en la salida que se dirige al municipio de Santa Rosa, situado al sur de la capital del departamento de Bolívar, hace parte del GRUPO 3 con el contrato de obra SI-C-2933-2015.



Este proyecto tiene como finalidad la ejecución de un centro de desarrollo infantil el cual cuenta con ocho (8) bloques de un nivel. Distribuidos en un bloque administrativo, un bloque de cocina y comedor dos bloques de baños con salones de primera infancia y dos bloques de aulas para niños entre dos y 5 años.

### **DISTRIBUCIÓN DE LOS BLOQUES CDI SIMITI.**

En las inspecciones realizadas identificamos la construcción de la estructura de seis bloques de un piso en concreto reforzados, se observaron elementos estructurales construidos como columnas y vigas que componen el sistema de resistencia ante fuerzas sísmicas.



**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

| DATOS DEL PROYECTO       |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| Nombre                   | CDI SIMITI                         |
| Tipo de estructura       | Pórticos de concreto               |
| Tipo de cimentación      | Zapatas aisladas                   |
| Tipo de Cubierta         | Lamina Termoacústica               |
| Material                 | Concreto                           |
| Número de pisos          | 1                                  |
| Numero de Bloques        | 8                                  |
| Uso                      | Institucional                      |
| MEDIO AMBIENTE           |                                    |
| Atmósfera                | Rural                              |
| Suelo                    | Limo arenoso                       |
| Temperatura              | Entre 24 y 40°C                    |
| Clima                    | Tropical                           |
| Condiciones topográficas | El terreno en general es ondulado. |
| Accidentes geotécnicos   | No hay presente.                   |

## 2. ANTECEDENTES

El proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 22 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR fue viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Caribe mediante el acuerdo de aprobación No 29 de 10 de noviembre de 2015, contemplando la ejecución de 22 CDI, dentro de los cuales se incluyeron los CDI ubicados en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití, cuyas obras fueron adjudicadas mediante un proceso de licitación pública y tuvo un inicio contractual el 23 de mayo del 2016 y una finalización prevista para el 23 de enero del 2107. No obstante, y en atención a las adiciones en tiempo y las suspensiones acordadas por las partes en el marco de la dinámica del desarrollo de los contratos suscritos en su momento, su ejecución se extendió hasta el 25 de diciembre de 2020, aunque finalmente, no pudo llegar a feliz término por la no entrega a satisfacción de las obras en la fecha de terminación por parte de los contratistas quedando un alcance remanente por completar para llegar al 100% de la totalidad contemplada en los diseños aprobados.

En su determinación por completar la construcción para entregar las edificaciones en completas condiciones de funcionalidad a la comunidad atendiendo la necesidad primaria de la niñez bolivareña que dio origen al proyecto, la Gobernación de Bolívar llevó a cabo actividades de diagnóstico a fin de contar con información actualizada acerca del estado de las edificaciones que permitiera emprender los esfuerzos correspondientes para terminar la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil CDI de acuerdo a los diseños y especificaciones aprobadas originalmente.

### **ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

Al respecto de los CDI que atañen al presente documento, los resultados de estas actividades de diagnóstico indicaron que, en términos generales se encontraron defectos estructurales en las edificaciones, asociados a malas prácticas constructivas y de ingeniería que eventualmente podrían comprometer la integridad, seguridad y confiabilidad de las estructuras, recomendando practicar estudios adicionales que permitieran tener plenas certezas al respecto.

En consecuencia, la entidad llevó a los estudios de DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO CANTAGALLO SIMITI Y ALTOS, cuyos resultados establecen la necesidad de reforzar las estructuras en el marco de una futura intervención integral para poner en servicio los CDI. En este contexto, considerando adicionalmente la los cambios normativos que se han generado desde la emisión de los diseños originales (años 2016), surge la necesidad de desarrollar diseños actualizados que integren a los estudios estructurales antes mencionados con el resto de disciplinas técnicas necesarias para tener un documento de diseño apto para construcción que permitan avanzar en la ruta de completar la construcción de los CDIs a fin de ponerlos al servicio de la población objetivo del proyecto.

Los resultados resumidos, extraídos del estudio detallado, se relacionan en el siguiente capítulo de este documento, sin embargo, el compendio documental detallado se anexa como parte integral del proceso de selección y constituyen información de entrada para las actividades de actualización de diseños.

### **3. INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA**

Este proyecto de consultoría contará con una Interventoría, para que realice las labores de vigilancia y control al objeto del contrato de consultoría, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista.

### **4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR A CARGO DEL CONSULTOR Y SU ALCANCE**

Las actividades que deberá realizar el Consultor son las siguientes:

El alcance a contratar comprende el desarrollo del diseño arquitectónico y la coordinación técnica de los estudios y diseños necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre ellos la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI" vigente a la fecha, la normatividad colombiana

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

vigente y las condiciones específicas del predio donde se desarrollará el proyecto.

El desarrollo de los diseños parte desde fase de diagnóstico y anteproyecto hasta ingeniería de detalle, incluyendo la coordinación interdisciplinaria requerida para garantizar la viabilidad técnica, normativa y funcional del proyecto.

El proyecto parte de la existencia de una infraestructura inconclusa (de esta etapa existen planos generales de algunas disciplinas, los cuales serán suministrados al consultor), por lo cual, las propuestas de diseño deben desarrollarse considerando el aprovechamiento de dicha infraestructura y la implementación de los reforzamientos estructurales indicados en los resultados del estudio de DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO CANTAGALLO SIMITI Y ALTOS, que serán suministrados al consultor como información de entrada, los cuales contienen información cualitativa y cuantitativa acerca del estado de las estructuras, así como las instrucciones de intervención para el reforzamiento estructural necesario planos, memorias de cálculo y diseño, resultados de ensayos de laboratorio, entre otras.

## **MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS**

El consultor deberá desarrollar los diseños cumpliendo como mínimo con las siguientes normas y documentos técnicos:

### **Normativa del ICBF**

- ☐ Lineamientos técnicos para la infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil – CDI: “GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA “GIPI”
- ☐ Manual de estándares de calidad para la atención integral a la primera infancia
- ☐ Guías de ambientes pedagógicos para primera infancia
- ☐ Parámetros de área y funcionalidad de CDI
- ☐ Especificaciones técnicas de dotación institucional

### **Normativa urbanística y constructiva**

- ☐ El proyecto deberá cumplir con:
- ☐ Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio
- ☐ Normas urbanísticas locales
- ☐ Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 o la versión vigente
- ☐ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- ☐ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- ☐ Código Colombiano de Fontanería
- ☐ Normativa de accesibilidad universal (Ley 1618 de 2013 y NTC 6047)
- ☐ Normas sanitarias del Ministerio de Salud
- ☐ Normativa de seguridad humana y evacuación

### **Normas ambientales**

- ☐ Requisitos de manejo ambiental
- ☐ Normativa sobre eficiencia energética
- ☐ Manejo de aguas lluvias
- ☐ Gestión de residuos

### **LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, DIAGNÓSTICO Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Considerando que el proyecto de diseño parte de la base una infraestructura preexistente, se hace necesario llevar a cabo una localización detallada de la infraestructura a fin de poder contar con información actualizada. Para este fin, se suministrará al EJECUTOR los planos disponibles de las edificaciones objeto de estudio que servirán como información de referencia, anotando que es responsabilidad del EJECUTOR a través de levantamiento detallado, generar los planos actualizados de cada edificación y debe considerar que no estén disponibles todos los planos de todas las disciplinas.

Esta actividad se refiere entonces, al conjunto de actividades destinadas a identificar las cualidades y características del inmueble existente a fin de establecer la línea base a partir de la cual se desarrollará el diseño detallado.

Este proceso debe conducir a un conocimiento profundo de la obra examinada, por lo que se requiere realizar una exploración de campo y una medición de cada uno de los elementos que componen el inmueble de manera exhaustiva y sus debe ser plasmado de manera rigurosa en un informe y planos de levantamiento.

Adicionalmente, el consultor deberá realizar:

- ☐ Análisis normativo del predio
- ☐ Estudio de las condiciones urbanísticas
- ☐ Evaluación del entorno inmediato
- ☐ Análisis de accesibilidad
- ☐ Evaluación climática y orientación solar

Entregables

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- ☐ Informe de levantamiento por cada edificación de acuerdo con la presente especificación
- ☐ Planos detallados de levantamiento de acuerdo con la presente especificación en digital en formato dwg y pdf y 2 copias físicas. Para esto deberá seguir lo establecido en el anexo ESPECIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS 5.3 DISEÑO ARQUITECTÓNICO ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO.

El consultor desarrollará el concepto arquitectónico del CDI, garantizando el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos del ICBF: GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI" del ICBF o el documento que la supervisión o interventoría del proyecto suministre para tal fin.

A continuación se relaciona el contenido mínimo que deberá tener el anteproyecto, en todo caso, el consultor deberá desplegar todos los esfuerzos requeridos para obtener el mejor resultado posible implementando las mejores prácticas de la industria:

Contenido mínimo

- ☐ Implantación general
- ☐ Zonificación funcional
- ☐ Esquemas de circulación
- ☐ Relación interior–exterior
- ☐ Estrategias bioclimáticas
- ☐ Propuesta volumétrica

### **Espacios mínimos del CDI**

A continuación, se relaciona a manera de referencia, los componentes mínimos de que deberá contemplar el diseño, sin embargo, el consultor deberá hacer una validación específica de las condiciones de la infraestructura existente a la luz de la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI". En este requerirá la validación de las partes interesadas, esto es como mínimo; ICBF, Entidad contratante, Interventoría.

### **Zona pedagógica**

- ☐ Salas de desarrollo infantil por grupos de edad
- ☐ Espacios de descanso
- ☐ Zona de exploración
- ☐ Aula múltiple

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

### **Zona de servicios**

- ☐ Cocina
- ☐ Comedor infantil
- ☐ Despensa
- ☐ Área de preparación de alimentos

### **Zona administrativa**

- ☐ Oficina coordinación
- ☐ Área administrativa
- ☐ Sala de reuniones
- ☐ Archivo

### **Zona de apoyo**

- ☐ Enfermería
- ☐ Baños infantiles
- ☐ Baños accesibles
- ☐ Baños personal

### **Zona de servicios generales**

- ☐ Lavandería
- ☐ Cuarto de aseo
- ☐ Cuarto técnico
- ☐ Cuarto de basuras

### **Zona exterior**

- ☐ Patio de juegos
- ☐ Zonas verdes
- ☐ Huerta pedagógica
- ☐ Área de circulación cubierta

### **Productos:**

- ☐ Plantas arquitectónicas preliminares
- ☐ Cortes
- ☐ Fachadas
- ☐ Esquema de implantación
- ☐ Memoria arquitectónica

## **PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO**

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

En esta fase se desarrollará el diseño con el nivel de detalle necesario para:

- ☐ obtención de licencias
- ☐ desarrollo de ingeniería

**Contenido:**

- ☐ Plantas arquitectónicas detalladas
- ☐ Cortes arquitectónicos
- ☐ Fachadas
- ☐ Cuadro de áreas
- ☐ Detalles constructivos
- ☐ Diseño de cerramientos
- ☐ Diseño de cubiertas
- ☐ Diseño de accesos

**Productos:**

- ☐ Planos arquitectónicos escala 1:100
- ☐ Detalles constructivos escala 1:20 / 1:10
- ☐ Memoria de diseño

Para establecer los lineamientos de entrada del diseño arquitectónico en cuanto a la distribución de espacios, cuadro de áreas y demás información relacionada, el consultor deberá levantar la información a partir del estudio de las necesidades específicas de la entidad contratante, para lo cual deberá realizar mesas de trabajo y demás actividades de investigación teórica y de campo que le permitan recopilar la información de entrada del diseño. La información resultante de estas interacciones deberá estar debidamente documentada y constituir un documento técnico denominado BASES DE DISEÑO, el cual servirá de punto de partida para el desarrollo detallado.

Los componentes mínimos de este producto serán, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes:

- ☐ Memorial de responsabilidad.
- ☐ Fotocopia matricula profesional del arquitecto
- ☐ diseñador
- ☐ Memoria explicativa del proyecto.
- ☐ Plano de localización con cuadro de áreas.
- ☐ Plantas arquitectónicas con cotas, ejes niveles etc.
- ☐ Planta de cubiertas con pendientes, cotas, niveles, materiales
- ☐ Fachadas.
- ☐ Cortes (2 transversales 2 longitudinales mínimos).
- ☐ Planta de replanteo.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- ☐ Planta despiece de pisos y detalles.
- ☐ Planta despiece de Cielorraso y detalles.
- ☐ Detalle de baños.
- ☐ Detalle fachadas.
- ☐ Cuadro de ventanas.
- ☐ Cuadro de puertas
- ☐ Detalles cerramientos.
- ☐ Imágenes exteriores e interiores renderizadas en 3D en alta definición.

## **ESTUDIO DE SUELOS**

En caso de que el diseño arquitectónico indique la necesidad de hacer modificaciones, ampliar o adicionar nuevos módulos a la estructura existente a fin de cumplir con las disposiciones de la "GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI", se deberá realizar el estudio de suelos correspondiente en armonía con la normatividad aplicable vigente.

El estudio de suelos debe cumplir con los requerimientos de la NSR 10 y en general siguiendo las mejores prácticas de la industria. Los componentes mínimos de este producto serán, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes:

- ☐ Memorial de responsabilidad
- ☐ firmada por el responsable
- ☐ Fotocopia matricula
- ☐ profesional del ingeniero
- ☐ responsable.
- ☐ Investigación del subsuelo.
- ☐ Análisis de la información las recomendaciones para el
- ☐ diseño y la construcción.
- ☐ Pruebas de laboratorio.
- ☐ Plano localización apiques

## **DISEÑO ESTRUCTURAL**

En caso de que el diseño arquitectónico indique la necesidad de hacer modificaciones, ampliar o adicionar nuevos módulos a la estructura existente a fin de cumplir con las disposiciones de la "GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "GIPI", se deberá realizar el diseño estructural correspondiente en armonía con la normatividad aplicable vigente.

Los componentes mínimos de este producto serán, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes:

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- ☐ Memorial de responsabilidad.
- ☐ Fotocopia matricula profesional del ingeniero
- ☐ diseñador.
- ☐ Memoria de cálculo estructural.
- ☐ Planta de Cimentación con niveles definidos.
- ☐ Despiece de elementos de cimentación.
- ☐ Despiece de vigas.
- ☐ Despiece de columnas y muros.
- ☐ Planta de placas con niveles definidos.
- ☐ Despiece de vigas de placas y viguetas.
- ☐ Planta vigas aéreas.
- ☐ Despiece de vigas aéreas.
- ☐ Despiece de vigas cintas.
- ☐ Planta de cubierta (con elementos de soporte, correas,
- ☐ tensores y contravientos y detalles.
- ☐ Cortes de la edificación.
- ☐ Uso de recubrimientos mínimos para concreto.
- ☐ Detalles losa contrapiso, juntas de construcción y
- ☐ dilatación.
- ☐ Despiece escalera, rampas.
- ☐ Detalles no estructurales.
- ☐ Concordancia con planos arquitectónicos.

## **DISEÑOS HIDROSANITARIO Y DE REDES CONTRA INCENDIOS**

El consultor deberá desarrollar el diseño a nivel de ingeniería detallada o Fase 3, con planos aprobados para construcción. en línea con la normatividad vigente NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana 1500) y RAS, así como para lo aplicable para redes contra incendios en NSR10 y demás aplicables, acompañado del soporte documental debido alineado con lo indicado en el capítulo de CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREGABLES Y SU PROCESO DE REVISIÓN del presente documento. Los componentes mínimos del diseño, aunque sin limitarse a ellos son los siguientes:

- ☐ Redes de agua potable
- ☐ Redes sanitarias
- ☐ Redes de aguas lluvias
- ☐ Tanques de almacenamiento
- ☐ Sistemas de drenaje

## **ELABORACIÓN DE DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN**

Se refiere al desarrollo de un diseño detallado a nivel de fase 3 para el sistema de instalaciones eléctricas de cada edificación, cumpliendo con los

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

requerimientos técnicos de las normas aplicables para las instalaciones eléctricas nacionales e internacionales, especialmente: Código Eléctrico Nacional NTC2050, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

Deberá desarrollarse a partir de los lineamientos de operación de un CDI de acuerdo con los manuales o guías del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y acompañado del soporte documental debido alineado con lo indicado en el capítulo de CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREGABLES Y SU PROCESO DE REVISIÓN del presente documento.

## **ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DETALLADOS**

Incluye la relación de todas las actividades requeridas para completar la ejecución al 100% acompañado como mínimo y sin limitarse a ellos, lo siguiente:

- ☐ Cuadro de presupuesto actualizado incluyendo el balance de las cantidades de obra
- ☐ Análisis de precios unitarios (formulados en hoja de cálculo, el formato será seleccionado con la supervisión técnica durante la ejecución)
- ☐ Lista de insumos soportados con cotizaciones de mercado, personal y equipos
- ☐ Memorias de cantidades de obra

Los precios deben estar unificados para todos los CDI, si por alguna razón una misma actividad a ejecutarse en diferentes CDI requiera tener precios diferentes, deberá sustentarse detallada y técnicamente.

## **IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (LICENCIAS Y PERMISOS)**

Considera las indagaciones para determinar las acciones o trámites administrativos requeridos para poder iniciar la etapa de construcción, entre ellos:

- ☐ Validación y actualización (en caso de requerirse) de requisitos de diseño de los CDI ante cliente y autoridades competentes, estos es Gobernación de Bolívar, ICBF, secretarías de planeación municipal, curadurías u otra que llegare a ser pertinente para la emisión de la licencia de construcción o permisos ambientales.
- ☐ Evaluación de estado de trámites ante prestadores de servicios públicos
- ☐ Evaluación de necesidad de licencias y permisos ambientales y la correspondiente gestión de Expedición

## **ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES DESCRIPTIVOS ESPECÍFICOS Y FINALES**

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

Consiste en un documento que integre en forma lógica y técnicamente pertinente el compendio de actividades de revisión y actualización de documentos de diseño de reconocimiento físico documentado del sitio objeto del estudio en el que se registren el estado general de la edificación, hallazgos relevantes que puedan influir en la determinación del estado de integridad de la edificación y en la cuantificación del trabajo necesario para completar las obras faltantes.

Entregables: Informe descriptivo de inspección con registro fotográfico (el orden, disposición y enfoque puede ser convenido con la supervisión técnica del estudio durante su ejecución), de incluir los hallazgos, necesidades de actualización su respectiva justificación técnica, planos por disciplinas, presupuestos cronogramas, etc. alineado con lo indicado en el capítulo de CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREGABLES Y SU PROCESO DE REVISIÓN del presente documento.

### **PRESUPUESTO DETALLADO ACTUALIZADO**

Incluye la relación de todas las actividades requeridas para completar la ejecución al 100% acompañado como mínimo y sin limitarse a ellos, lo siguiente:

- ☐ Cuadro de presupuesto
- ☐ Análisis de precios unitarios (formulados en hoja de cálculo, el formato será seleccionado con la supervisión técnica durante la ejecución)
- ☐ Lista de insumos, personal y equipos
- ☐ Memorias de cantidades de obra

Los precios deben estar unificados para todos los CDI, si por alguna razón una misma actividad a ejecutarse en diferentes CDI requiera tener precios diferentes, deberá sustentarse detallada y técnicamente.

### **PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA**

El consultor deberá desarrollar un plan detallado que incluya:

#### **Inventario de elementos**

Listado completo de:

- ☐ elementos arquitectónicos
- ☐ equipos
- ☐ sistemas (eléctricos, hidrosanitarios, etc.)

#### **Matriz de mantenimiento**

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

El consultor deberá entregar una matriz que incluya:

| Elemento | Tipo de mantenimiento | Frecuencia | Responsable | Procedimiento |
|----------|-----------------------|------------|-------------|---------------|
|----------|-----------------------|------------|-------------|---------------|

Debe incluir como mínimo:

- ☐ cubiertas
- ☐ fachadas
- ☐ redes hidráulicas
- ☐ redes eléctricas
- ☐ pisos
- ☐ carpinterías
- ☐ equipos de cocina
- ☐ sistemas de drenaje

### **Manual de mantenimiento**

El consultor deberá entregar un manual que incluya:

- ☐ procedimientos paso a paso
- ☐ recomendaciones de uso
- ☐ condiciones para conservación de materiales
- ☐ protocolos de limpieza

### **COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

El consultor deberá estimar:

#### **Costos operativos**

- ☐ consumo de energía
- ☐ consumo de agua
- ☐ costos de personal de mantenimiento

#### **Costos de mantenimiento**

- ☐ mantenimiento preventivo anual
- ☐ mantenimiento correctivo estimado
- ☐ reposición de elementos

### **ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN**

Considera las recomendaciones generales para abordar la ejecución de las obras desde el punto de vista de constructibilidad y dirección de proyectos,

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

acompañado de un cronograma detallado en MS Project o un software similar, definiendo la Línea Base de la fase de construcción para cada CDI.

Los cronogramas deben ser detallados y atender a las buenas prácticas de desarrollo de cronogramas de la industria de la construcción, incluyendo con claridad, sin limitarse a ellos, los siguientes componentes:

- ☐ Hitos de inicio y fin
- ☐ Todas las actividades que componen el alcance del proyecto
- ☐ Relaciones de predecesoras y sucesoras claras y bien definidas
- ☐ Proceso de revisión, validación y actualización del alcance del proyecto.
- ☐ Desglosar el proceso de compras de componentes críticos del proyecto (luminarias, estructuras metálicas, equipos, otros)
- ☐ Desglose de actividades pruebas, entrega y puesta en marcha
- ☐ Intervención por zonas de acuerdo con lo indicado en el presente documento o lo que indique el propietario o quien lo represente.
- ☐ Ruta crítica clara y coherente

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREGABLES Y SU PROCESO DE REVISIÓN**

A continuación, se relacionan los atributos generales de los productos o entregables de los componentes del alcance:

- ☐ Planos: Copia digital en formato o extensión .dwg y 2 copias físicas en tamaño juego en formato 100x60 cms en papel bond originales
- ☐ Informes en formato o extensión .pdf y 2 copias en físico
- ☐ Presupuestos, memorias de cálculo de cantidades, APU con cotizaciones de mercado de los productos o bienes a utilizar en la ejecución: En formato o extensión excel
- ☐ Cronogramas: Formato o extensión .mpp (ms Project o similar)

Los documentos deben estar firmados por los profesionales competentes que aplique en cada caso con sus correspondientes memoriales de responsabilidad.

En cuanto al proceso de revisión, el desarrollo del estudio requerirá de un proceso exhaustivo de revisión por parte de la supervisión técnica y para tales efectos se establece que se requieran 3 revisiones en versiones A y B hasta llegar a versión 0 (aprobada). Sin embargo, en caso de que los entregables suministrados por el consultor no reúnan los requisitos previstos por las normas aplicables y por lo establecido en este documento, además de las indicaciones razonables indicadas por la supervisión técnica durante la ejecución, se realizarán cuantas revisiones sean necesarias hasta llegar a la aprobación definitiva. Para este fin el consultor deberá generar listado de control de documentos en los que se registren los documentos generados y su estado de

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

aprobación (El formato se establecerá durante la ejecución en acuerdo con la supervisión técnica).

## **5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

## **6. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es por precios unitarios.

Los pagos se realizarán contra producto entregado, aprobado por el interventor, incluidos los entregables descritos en el pliego, de la siguiente manera:

- a) 10% con la presentación y aprobación de las metodologías y plan de trabajo.
- b) El 80% del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales conforme al porcentaje de avance efectivo de los productos del contrato. Por avance efectivo se entiende el porcentaje estimado por las partes (Contratista, interventor y/o supervisión) por volumen, sin necesidad que tenga que estar entregado a totalidad.
- c) Se dejará para el pago y liquidación final un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final de actividades, informe final de interventoría, cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social.

Los pagos del contrato se efectuarán de conformidad a la sumatoria del avance efectivo en cada uno de los volúmenes establecidos en el presupuesto del proyecto, una vez sean entregados por el contratista a el interventor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

## **7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

El proyecto de consultoría, Consiste en la formulación y actualización integral de los estudios técnicos y diseños necesarios para la terminación de la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití.

La demanda está representada por la necesidad urgente de intervenir las tres (3) infraestructuras institucionales (CDIs) que se encuentran inconclusas y presentan vulnerabilidad física (procesos de carbonatación, fisuras y deficiencias de rigidez sísmica).

Actualmente, la administración departamental (Secretaría de Infraestructura) tiene una capacidad técnica y operativa limitada para desarrollar directamente y de manera simultánea estos estudios. La magnitud de la intervención (6.696 m<sup>2</sup> totales) y la complejidad de las patologías identificadas requieren especialistas dedicados exclusivamente al desarrollo de los estudios.

El alcance principal abarca intervenir y diseñar sobre un área total de 6.696 metros cuadrados (distribuidos en 1.762 m<sup>2</sup> para Cantagallo, 2.467 m<sup>2</sup> para San Pablo y 2.467 m<sup>2</sup> para Simití)

El desarrollo de esta alternativa incluye específicamente la entrega de:

- Localización, replanteo y diagnóstico físico.
- Diseño arquitectónico (anteproyecto y proyecto definitivo).
- Estudio de suelos.
- Diseño estructural en cumplimiento con la norma sismorresistente NSR-10.
- Diseños hidrosanitarios, de redes contraincendios, eléctricos, iluminación y seguridad electrónica.
- Elaboración de presupuestos detallados unificados y cronogramas de obra.
- Identificación de los trámites administrativos (licencias y permisos).
- Plan de operación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura.

El diseño arquitectónico y la coordinación técnica de los estudios y diseños necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), debe desarrollarse conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

Bienestar Familiar (ICBF), la normatividad colombiana vigente y las condiciones específicas del predio donde se desarrollará el proyecto.

### **7.1. ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD**

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.
- Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.
- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, fotocopadoras y

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

tabletas, entre otros, cumplen con normas aplicables relacionadas con la eficiencia energética. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa respectivo o ficha técnica de los equipos en donde se pueda evidenciar el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente). Este programa busca que a través del uso de este tipo de tecnología se fomente el uso (alquiler y/o compra) de dispositivos más eficientes a nivel de consumo de energía. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.

Adicionalmente, se debe garantizar en la etapa de consultoría lo siguiente:

- Durante la ejecución del contrato, garantizar que, desde la etapa del diseño de los proyectos, para la etapa de ejecución se favorecerá el uso de materiales con características ambientales, como lo son i) materiales con contenido reciclado o ii) materiales de bajo impacto o iii) materiales certificados con etiquetas ambientales, como el Sello Ambiental Colombiano o iv) nuevas tecnologías de bajo costo . El supervisor o interventor deberá revisar que los entregables que se generen como resultado de la presente contratación cuenten con dichas características.

## **7.2. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA BIM**

No se establece la metodología BIM como requisito obligatorio de participación ni de ejecución para esta consultoría. No obstante, el Consultor deberá entregar los archivos fuente editables de los diseños en los formatos definidos por la Entidad, incluyendo CAD y demás formatos técnicos que correspondan.

## **7.3. PLAN O PROGRAMA DE CALIDAD**

El Consultor deberá presentar un plan de calidad que describa el procedimiento de revisión interna, control documental, trazabilidad de cambios, coordinación interdisciplinaria, revisión de cálculos y planos, y control de los entregables. La aprobación del plan por el interventor y/o supervisor no releva al Consultor de su responsabilidad por la calidad de los estudios y diseños.

## **7.4. PLAN O PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El Consultor deberá identificar y gestionar los riesgos técnicos asociados a las actividades de inspección, ensayos, información existente, modelación, coordinación de diseños, acceso a las sedes etc, articulando su gestión con la Matriz 3 – Riesgos del Proceso de Contratación.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

## **8. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La Entidad pondrá a disposición del Consultor la información técnica y documental existente que se encuentre bajo su custodia y resulte pertinente para la ejecución del contrato, tales como planos, memorias, antecedentes de intervenciones, informes de mantenimiento, registros y demás documentos disponibles. La entrega de esta información no exime al Consultor de verificar en campo las condiciones reales de las edificaciones ni de completar la información necesaria para desarrollar los estudios y diseños.

## **9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR**

Para analizar la información del personal del Consultor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad una vez se suscriba el respectivo contrato y será prerrequisito para la orden de inicio, por tal motivo, no serán verificados durante el desarrollo del proceso de selección.
- b) Si el Consultor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c) El Consultor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019.
- d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales se aplicará la equivalencia detallada en la Matriz 4 y los lineamientos contenidos en esta.
- f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la **Matriz 4** para verificar el grupo de profesionales que el Consultor relacione, específicamente para acreditar las exigencias mínimas previstas en la sección de "Exigencias mínimas de la experiencia del proponente y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)".

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Consultor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para desarrollar el negocio jurídico pactado y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso de que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- h) El Consultor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo.
- i) El Consultor garantizará que los profesionales estén disponibles según su porcentaje de dedicación (físicamente o a través de medios digitales), cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del proyecto de consultoría.
- j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve costos para ella, detallando las razones debidamente que justifican la solicitud de dicho cambio.

El personal relacionado será contratado por el Consultor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el Formulario 1 – Propuesta Económica del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Consultor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

Se aclara que los perfiles relacionados deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto, según su porcentaje de dedicación, hasta que se logre la aprobación del producto de su competencia por parte de la Entidad.

### **El Personal Clave Evaluable:**

Es el definido en el Pliego de Condiciones y es el que se describe a continuación:

- Un (1) Director de Consultoría.
- Tres (3) Especialista en Estructuras

El personal requerido, **distinto al Personal Clave Evaluable**, es el siguiente:

- Tres (3) Diseñador de Arquitectura
- Tres (3) Diseñador de redes eléctricas, iluminación, voz y datos

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

- Tres (3) Diseñador de instalaciones hidrosanitarias y contra incendios
- Un (1) Residente administrativo

**a. Requisitos del personal del Consultor**

El Personal Clave Evaluable debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Perfil No. | Cantidad de profesionales | Cargo                       | Título profesional                                                                              | Título de posgrado                                                                                                                                                                                           | % de dedicación | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1          | Uno (1)                   | Director de Consultoría     | Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería civil o Arquitectura | Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Gerencia de proyectos o Dirección de proyectos<br><br>Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado. | 100             | 10 años                            | 7 años                                |
| 2          | Tres (3)                  | Especialista en Estructuras | Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería civil                | Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Diseño Estructural o Patología en estructuras<br><br>Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.  | 100             | 10 años                            | 7 años                                |

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Consultor contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Consultor utilice en la ejecución del contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato y fue objeto de observaciones por los interesados en el Proceso de Contratación.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

## **10. EXAMEN DEL SITIO O ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA**

### **10.1. EXAMEN DEL SITIO DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA**

Es responsabilidad del Proponente inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del área de influencia e informarse sobre la forma y características del lugar, localización y naturaleza de la zona y la de los espacios necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, equipos y vías de acceso al sitio y a las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto; en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rija en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención, y en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Asimismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los posibles riesgos previsibles de la consultoría, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.

## **10.2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA**

El área de influencia directa corresponde a tres edificaciones cuya construcción se encuentra inconclusa, destinadas a funcionar como centros de desarrollo infantil CDI ubicadas en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití en el departamento de Bolívar.

Cuando los ensayos, levantamientos o diseños requieran evaluar elementos exteriores o redes asociadas, el área de influencia podrá extenderse a los espacios indispensables para la correcta caracterización del sistema estudiado.

## **11. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN APLICABLE POR EL CONSULTOR.**

Durante las actividades de campo, el Consultor deberá instalar y mantener la señalización, demarcación, aislamiento y demás dispositivos de seguridad necesarios para proteger a servidores, usuarios, visitantes y personal de la consultoría. Estos costos se entienden incluidos en el valor de la oferta.

## **12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

El Consultor deberá identificar los permisos, licencias y autorizaciones que resulten necesarios para la posterior ejecución de las obras.

## **13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA**

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente.
- NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano, en lo aplicable.
- Normas técnicas colombianas aplicables a toma de muestras, ensayos de materiales, patología, geotecnia, diseño estructural, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistemas contra incendio y diseño arquitectónico, según corresponda.
- Normas y reglamentos profesionales aplicables a los responsables de los estudios y diseños.
- Los estudios y diseños deberán corresponder a Fase 3 – estudios y diseños definitivos y ser suficientes para soportar técnicamente la contratación posterior de las obras.
- Lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la normatividad colombiana vigente y las condiciones específicas del predio donde se desarrollará el proyecto.

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025

#### **14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

- Estudio previo del Proceso de Contratación.
- Matriz 1 – Experiencia de Consultoría
- Matriz 3 – Riesgos.
- Matriz 4 – Lineamientos del Personal.
- Formulario 1 – Propuesta Económica.
- Planos, antecedentes e información técnica disponible que la Entidad entregue durante la ejecución.

En constancia, se firma en el Distrito de Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

LAURA MELISSA CUADRO VITOLA  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Departamento de Bolívar**

Versión: 1 del 15 de diciembre de 2025